

¿Un ERE, o un simple concurso de traslados?

CCOO defiende el derecho a la movilidad del personal funcionario de carrera y la profesionalidad de los 1076 funcionarios y funcionarias de carrera que toman posesión hoy de sus destinos obtenidos en el concurso abierto y permanente por sus propios méritos y capacidad.

Tras más de tres años de largo camino, hoy, 1 de febrero, 1076 compañeras y compañeros, personal funcionario de carrera, toman posesión en los destinos obtenidos en la primera convocatoria del concurso abierto y permanente.

Esta primera convocatoria ha sufrido todos los avatares que podían ocurrir, achacables única y exclusivamente a la Administración, y han tenido como consecuencia un retraso respecto al cálculo inicial de plazos. No obstante, se ha resuelto un concurso de méritos de TODAS las clases de especialidad, de puestos singularizados y no singularizados en el plazo de un año y medio. Hasta ahora, una vuelta completa de concurso de méritos de todos los puestos de la DGA duraba un mínimo de cuatro años.

Y, aunque el objetivo es reducir plazos y cumplir los establecidos en la Orden que regula el concurso abierto y permanente, hay que valorar desde dónde se partía para ser conscientes de lo conseguido y del trabajo realizado.

Sin embargo, el día en el que deberíamos celebrar el avance que supone la implantación de un sistema de provisión de puestos que aporta agilidad y transparencia, y que termina de una vez por todas con la discrecionalidad instalada durante décadas en nuestra Administración, asistimos a un ataque despiadado en el que se cuestiona el derecho mismo a la movilidad del personal funcionario de carrera de la DGA.

Durante semanas, hemos tenido que escuchar los peores augurios sobre las consecuencias que iban a provocar la toma de posesión simultánea de más de 1000 personas. Los



sección sindical

dga

Informa

01 de febrero de 2024

diferentes servicios de la Administración iban a colapsar, la ciudadanía iba a asistir indefensa al derrumbe de la DGA en riguroso directo.

Curiosamente, los mensajes apocalípticos tenían su origen en dos focos bien identificados. Por un lado, los altos funcionarios con responsabilidades de dirección. Por el otro, algunos interinos de larga duración parapetados tras las siglas STEPA-CATA.

La reacción de estos altos funcionarios tiene cierta lógica, el concurso abierto y permanente va a terminar con las comisiones de servicio de larga duración y va a impedir que ningún puesto quede desierto, siempre que haya sido solicitado por algún funcionario o funcionaria de carrera, al eliminar la exigencia de puntuación mínima en el apartado de especialización, exigencia que se utilizaba para no adjudicar puestos que luego eran provistos mediante comisiones de servicio discrecionales o acababan siendo desempeñados por personal interino “altamente cualificado” en opinión de sus jefes, lo que traducido al castellano se ha denominado “enchufados”.

Y, por esta misma razón, los interinos de larga duración que dirigen STEPA-CATA también han cargado sin misericordia contra el concurso abierto y permanente.

El problema es que, como no se podía decir la verdad, había que fabricar una teoría del caos que achacara toda clase de males al concurso abierto y permanente.

Hoy, 1 de febrero, hemos asistido a un acto que debía ser normal en la DGA, la resolución de un concurso de méritos, de un concurso de traslados del personal funcionario de carrera. Un acto que debería celebrarse anualmente (como dice la norma) pero que, en esta Administración, se puede retrasar 3, 5 y hasta 7 años como en algunos casos.

Y, por eso, porque los concursos no se convocan anualmente, y porque el concurso abierto y permanente resuelve de una sola vez puestos singularizados y no singularizados, hoy han cambiado de destino más 1.000 personas.

Y esos movimientos, como en cualquier otro concurso, han provocado ceses. 234 ceses de funcionarias y funcionarios interinos que, en algunos casos, volverán a las listas derivadas de los procesos selectivos y, en otros casos, no. Nada nuevo, lo que ocurre cada vez que se resuelve un concurso.

Quizás la diferencia es que, en este caso, el número de ceses de interinos que ocupaban puestos singularizados, y de mayor nivel al puesto base, ha sido mayor. Es decir, que el



sección sindical

dga

Informa

01 de febrero de 2024

número de interinos “protegidos” cesados ha sido mayor porque la “protección” ha desaparecido.

De las más de 3.000 plazas ofertadas en el concurso abierto y permanente, sólo se han adjudicado poco más de 1.000. Y esas adjudicaciones producen 230 ceses, es decir el 5,6% de los puestos de personal funcionario interino.

La realidad es que después de varios años sin concursos el impacto del concurso abierto y permanente es muy limitado. Sin embargo, ayer mismo, STEPA-CATA seguía anunciando que hoy llegaba el apocalipsis, porque los ceses originados hacían que personas con años de experiencia se vieran obligadas a abandonar sus puestos, perdiendo así la Administración todo su conocimiento.

Ahora bien, ¿quiénes son las personas que hoy han tomado posesión? ¿de dónde han salido? ¿conocen la Administración?

Pues resulta que los más de 1.000 funcionarios y funcionarias de carrera que hoy toman posesión de sus destinos son personas que, tras superar un proceso selectivo, acumulan años de experiencia en la DGA y que han acreditado más méritos que cualquier otro aspirante. Son trabajadoras y trabajadores con derecho a la movilidad, a la promoción y a la carrera administrativa.

STEPSA-CATA, mientras en la mesa de negociación niega que se esté enfrentando al personal interino de larga duración con el resto del personal, en sus notas de prensa (en las de ayer mismo) cuestiona la preparación y profesionalidad del personal funcionario de carrera.

Para CCOO estas afirmaciones suponen un enorme desprecio al personal funcionario que ha obtenido destino definitivo en este concurso abierto y permanente. **CCOO no va a permitir que se cuestionen los derechos del personal de la DGA, ni los del personal temporal ni los del personal fijo.** Pero, un día como hoy, toca defender la profesionalidad de quienes tras años de servicio han obtenido un puesto en este concurso.

CCOO trabaja y trabajará permanentemente para desmontar las falsedades, medias verdades y manipulaciones de quienes utilizan a una parte del personal interino para defender sus intereses estrictamente personales. Lo dijimos el pasado 22 de enero en la mesa de negociación (intervención literal), lo decimos hoy y lo diremos siempre: **VAMOS A DEFENDER LOS DERECHOS DE TODOS, DE TODAS.**
